

Durazno, 15 de setiembre de 2017

Visto: que con fecha 18 de agosto de 2017 se procedió a la apertura de ofertas de la Licitación Pública 4/2017 "Traslados Especializados" para el Centro Departamental de Durazno"; -----

Considerando: 1) El informe presentado por la Comisión Asesora de Adjudicación que determina que la oferta más conveniente es la presentada por la **Firma UMED S.R.L.** por cumplir con todos los requisitos del pliego y adecuarse a las necesidades del servicio.

2) Que esta Dirección comparte lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones; -----

Atento: a lo establecido en el Art. 33 del T.O.C.A.F.-----

El Director del Centro Departamental de Durazno

Resuelve:

1) Adjudicar la Licitación Pública 4/2017 "Traslados Especializados" para el Centro Departamental de Durazno" a la firma UMED S.R.L. en los:

- a) **Item 1.** Hasta 35.000km. anuales a un valor de \$197 s/imp., haciendo un total de \$7.584.500 (pesos siete millones quinientos ochenta y cuatro mil quinientos), imp. incl.-
- b) **Item 2.** Hasta 100hs. anuales a un valor de \$210 s/imp., haciendo un total de \$231.000 (pesos doscientos treinta y un mil), imp. incl.-----

Siendo la Adjudicación total para la presente Licitación del monto de \$7.815.500,00 (pesos siete millones ochocientos quince mil quinientos con 00/100), imp. incl., por el periodo de un año a partir de la notificación al adjudicatario de la intervención por del Tribunal de Cuentas de la República, con opción a una prórroga automática de 1 año más en caso de no mediar manifestación contrario por parte de la U.E. o de la Empresa.-----

- 2) La erogación que genera la presente contratación se atenderá con cargo a los créditos presupuestales asignados a esta Unidad Ejecutora: para el ejercicio 2017 la suma de \$1.953.875 IVA incluido y para el ejercicio 2018 la suma de \$5.861.625 IVA incluido, al objeto del gasto 257 aux. 001, cuyo financiamiento se realizará con cargo a la financiación 1.1 rentas generales y/o financiación 1.2 recursos con afectación especial, de acuerdo a la existencia de créditos disponibles en cada financiamiento. En todos los casos se afectara el total del monto adjudicado, componiendo el mismo mediante ambas afectaciones, respetando siempre el monto total licitado.-----
Su pago se hará efectivo mediante el S.I.I.F. -----
- 3) Remítase estos obrados al Tribunal de Cuentas de la República, para su intervención.-----

INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE
EE. Nº 2017-17-1-0007002

Cra Mariana Pisano
Contacto Delegada
del Tribunal de Cuentas

15/3/18


DR. RAUL GIRRETTA
DIRECTOR
CENTRO DPTAL. DURAZNO
A.S.S.E. - -